



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N°1298

LITUECHE, 05 de octubre de 2023

CONSIDERANDO:

1.- El contrato de comodato, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche por una parte, y por la otra la Junta de Vecinos Paso del Soldado, el Comité de Agua Potable Rural Paso del Soldado, el Club Deportivo Unión del Pacífico, el Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús y el Club de Rayuela del Pacífico, contenido en instrumento privado otorgado con de fecha 28 de septiembre del año 2023, ante la Notario Público de Litueche doña Marcela Sammur del Río, y aprobado por acuerdo de Concejo Municipal número 105/2023.

2.- La necesidad de las Organizaciones Comunitarias del sector Paso del Soldado de esta comuna, de contar con un espacio donde desarrollar sus actividades y dar estricto cumplimiento a su objeto estatutario y legal.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias. Las normas pertinentes de la ley 19.418.

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de comodato, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche por una parte, y por la otra la Junta de Vecinos Paso del Soldado, el Comité de Agua Potable Rural Paso del Soldado, el Club Deportivo Unión del Pacífico, el Club de Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús y el Club de Rayuela del Pacífico, contenido en instrumento privado otorgado con de fecha 28 de septiembre del año 2023, ante la Notario Público de Litueche doña Marcela Sammur del Río, y aprobado por acuerdo de Concejo Municipal número 105/2023..

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

DISTRIBUCION

- Dideco
- JJVV Paso del Soldado
- Comité APR Paso del Soldado
- CD Unión del Pacífico
- CAM Sagrado Corazón de Jesús
- Club de Rayuela del Pacífico
- Administración

